

A/A:
ÁLVARO GÓMEZ
Concejal Educación y Bienestar Social.

PREGUNTA
QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE SOBRE LA RESOLUCIÓN DE AYUDA EXTRAORDINARIA DIRIGIDA A FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA GASTOS DE ALQUILER Y SUMINISTROS 2016

El pasado 31 de mayo la concejalía de Bienestar Social convocó las bases de las ayudas extraordinarias de alquiler y suministros 2016 dirigidas a familias del municipio con escasos recursos económicos para gastos de alquiler y suministros, publicado en la web del Ayuntamiento: www.getafe.es. El plazo de solicitud tuvo una duración de 20 días, concluyendo el 22 de junio. Esta medida fue presupuestada con un total de 1 millón de euros. Las familias pudieron optar a dos modalidades: alquiler y suministros, o bien a ambas, y acceder al derecho a esta ayuda durante el periodo de un año, como máximo.

A fecha de hoy, desde este Grupo Municipal, no tenemos constancia que la Junta de Gobierno haya resuelto. Desde el pasado mes de septiembre nos hemos venido preocupando por el seguimiento y desarrollo de este proceso, en diferentes reuniones mantenidas con el concejal de Educación y Bienestar Social, Álvaro Gómez, así como hemos transmitido nuestra preocupación en las sesiones celebradas en el último trimestre de la Mesa municipal contra la Pobreza y Exclusión Social, conforme iban transcurriendo los meses y este tema de emergencia social continuaba sin resolverse.

La información que nos han ido transmitiendo responde a trámites administrativos en el cruce de datos con otras entidades. También nos trasladaron que se habían presentado un total de 570 solicitudes, de las cuales 161 solicitaban ayuda para pago de suministros, 77 para pago de alquiler, y 332 de ayuda mixta.

Desde que el Gobierno Municipal comunicó esta propuesta en la Mesa contra la Pobreza y Exclusión Social, este Grupo Municipal ha transmitido su acuerdo con ella, dada la situación de riesgo de exclusión social en la que viven miles de familias en nuestro municipio ([más de 7.000 familias en Getafe han sido objeto de algún tipo de intervención por parte de Cruz Roja a lo largo de 2015](#)), considerando que la institución local ha de ser garantista de los derechos mínimos de vida digna de todos los vecinos y vecinas de Getafe.

Sin embargo, una vez transcurridos 6 meses desde que el Gobierno Municipal anunciase esta medida, nos parece periodo más que suficiente para haber procedido a su resolución y más cuando afecta a personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, con situaciones críticas y que necesitan y merecen respuestas inmediatas.

Finalmente, nos preocupa que el crédito presupuestado para responder a esta ayuda finalmente, al concluir el ejercicio 2016, se convierta en excedente de tesorería o superávit, y en aplicación a la Ley de Estabilidad Presupuestaria (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), éste sea destinado para pagar deuda que tiene el Ayuntamiento con entidades bancarias (por solicitud de créditos bancarios), lo cual simbolizaría que, la parte del millón de euros de dinero público previsto para gasto en ayudas de emergencia social en 2016, finalmente termine derivado a entidades bancarias.

Por todo ello, desde Ahora Getafe formulamos la siguiente **PREGUNTA**:

1º.- ¿Cuál es el estado actual de la resolución de la Ayuda Extraordinaria dirigida a familias con escasos recursos económicos para pago de alquiler y suministros 2016?

Getafe, a 14 de Diciembre de 2016

Fdo.: Marta María Esteban Viñas
Portavoz Grupo Municipal de Ahora Getafe